

Rad No.: 26-240-131349

Barranquilla, 02/07/2026

Señor(a)
HUGO RAFAEL CARABALLO PABON
Calle 14 No. 1 – 31 Barrio El Carmen, Zona Urbana
Aracataca – Magdalena.

Contrato: 17102064

Asunto: Apertura de etapa probatoria.

En respuesta a la comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 10 de junio de 2026, radicada bajo el No. AR 26-000133, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 14 No. 1 – 31 de Aracataca – Magdalena, a nombre de HUGO RAFAEL CARABALLO PABON, nos permitimos informarle que, debido a que resulta necesario realizar una visita técnica para verificar la instalación del servicio de gas natural, con fundamento en el artículo 254 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el término para contestar su petición será ampliado para efectos de la práctica de dicha revisión, conforme a lo que disponen el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, le indicamos que la etapa probatoria vencerá el día **24 de julio de 2026-**

La práctica de la prueba resulta necesaria para esclarecer los hechos objeto de la petición por: 1. Su conducencia, ya que la petición se sustenta en la realización de la revisión de la instalación del servicio, siendo indispensable visitar el citado predio para corroborar tal situación; 2. Su pertinencia, debido a que la única forma de conocer el estado de la instalación de gas natural es a través de su inspección física; y, 3. Útil por cuanto permitirá determinar de manera concluyente el consumo facturado para el periodo de junio de 2024.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS012/73
241967543